

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROPECUARIA ZAMORA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Agropecuaria Zamora, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 28 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y la apertura del periodo de liquidación.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Agropecuaria Zamora, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 2000, aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	24.470.268
III. Deudores	40.829
IV. Inversiones financieras temporales	23.600.000
VI. Tesorería	829.439
Total Activo	24.470.268
Pasivo:	
A) Fondos propios	23.676.178
I. Capital suscrito	49.900.000
V. Resultados de ejercicios anteriores	-34.622.416
VI. Pérdidas y ganancias	8.398.594
C) Provisiones para riesgos y gastos.	700.000
E) Acreedores a corto plazo	94.090
Total Pasivo	24.470.268

Cartagena, 13 de febrero de 2001.—El Liquidador.—8.322.

ALDAIA 94, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA UNAI, S. L.

Sociedad unipersonal ORBIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Fusión

Se hace público que el socio único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas generales de socios y accionistas, decidió el día 23 de febrero de 2001 su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Unai, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Orbia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Aldaia 94, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todas ellas participadas en su integridad por un mismo socio. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Aldaia 94, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y los Administradores solidarios de las sociedades «Inmobiliaria Unai, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Orbia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.957. 1.^a 26-2-2001

AMIMBER, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores socios que la Junta general, celebrada el pasado día 19 de febrero de 2001, acordó ampliar el capital social en la suma de 73.067.400 pesetas, mediante la creación de 730.674 acciones de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas, por lo que podrán, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, suscribir un número de acciones proporcional al capital

social que posean y desembolsar su importe mediante aportaciones dinerarias o por compensación de los créditos que determinados socios tienen contra la sociedad.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.641.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de marzo de 2001, a las trece treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía, 32, Madrid y, de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 14 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que formula el Administrador único, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.959.